



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP) y dependencia a la que pertenece
2026	09/01/2026	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos
Nombre del programa:		Nombre y Clave del proyecto presupuestal:
Atención Alimentaria		S080. Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días y Primera Infancia.
Antecedentes:		
En el año 2020 se crea por el Sistema Nacional DIF el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, el cual comprende desde mujeres embarazadas hasta niños de 2 años de vida, en el que se encuentra la ventana de oportunidad para lograr mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición o deficiencias nutrimentales. Así mismo se incluye dentro de las dotaciones alimentarias huevo, fruta y verdura fresca. En el año 2022 el Sistema Nacional DIF a través de los lineamientos de la EIASADC 2022 solicita la incorporación de un alimento fuente de hierro hemínico en los apoyos alimentarios para niñas y niños de 2 años, por lo que se gestiona la entrega de Pollo entero fresco como alimento fuente de hierro hemínico.		
Descripción del Problema Público:		
La ausencia de una dieta nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en el mundo. La desnutrición crónica (baja talla) continúa siendo el principal problema de nutrición en los menores de cinco años en México, aumenta las posibilidades de padecer enfermedades y presentar retraso en el crecimiento.		
Estado actual del Problema Público		
De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022, advierte que la disminución de la desnutrición se ha estancado comparado con los resultados de 2012, por lo que se busca combatir este problema con acciones preventivas en mujeres embarazadas, niñas y niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses.		
Marco Normativo		
EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente. LAS: Ley de Asistencia Social. LCF: Ley de Coordinación Fiscal. LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. LGS: Ley de General de Salud		



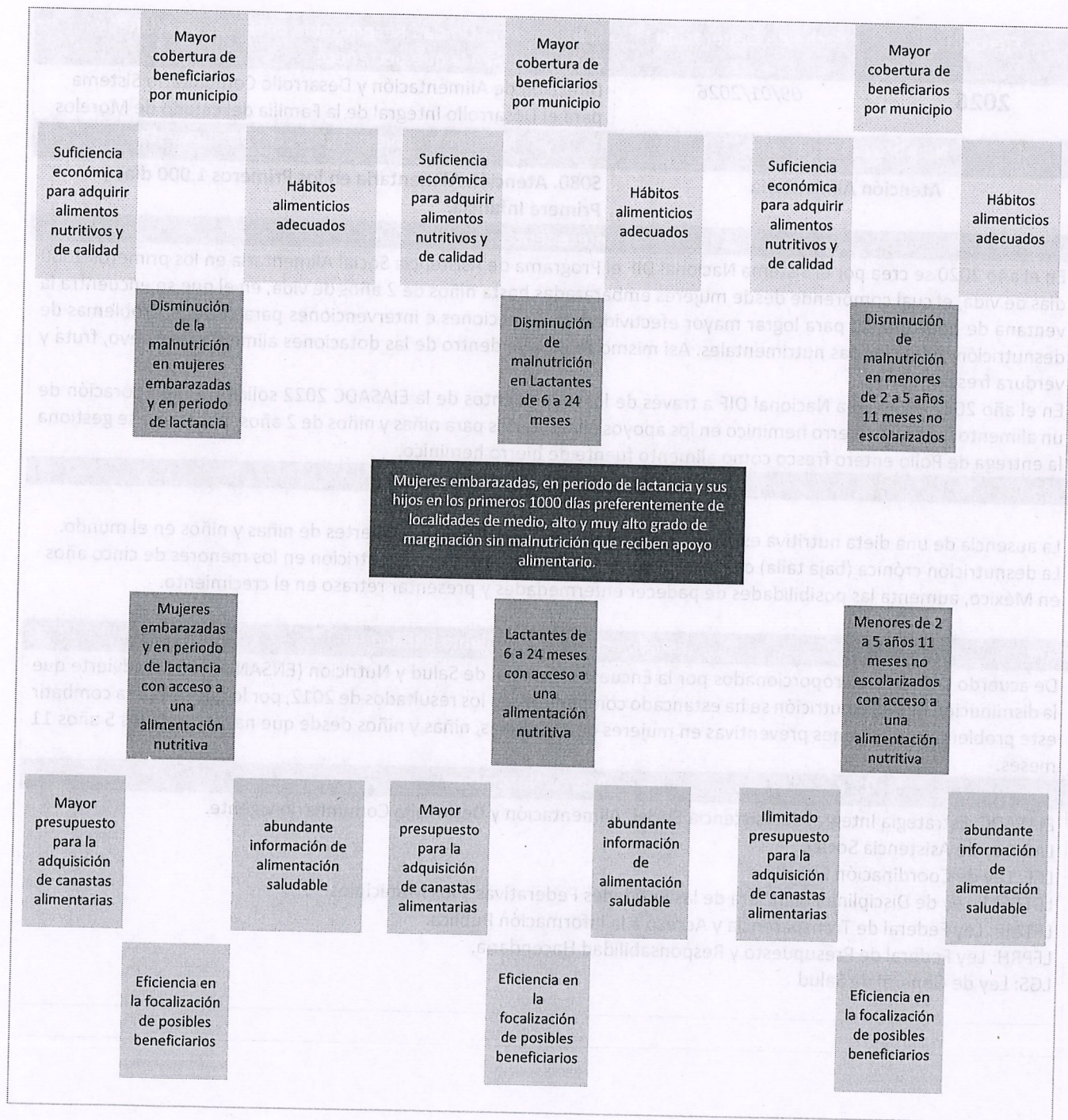
MORELOS

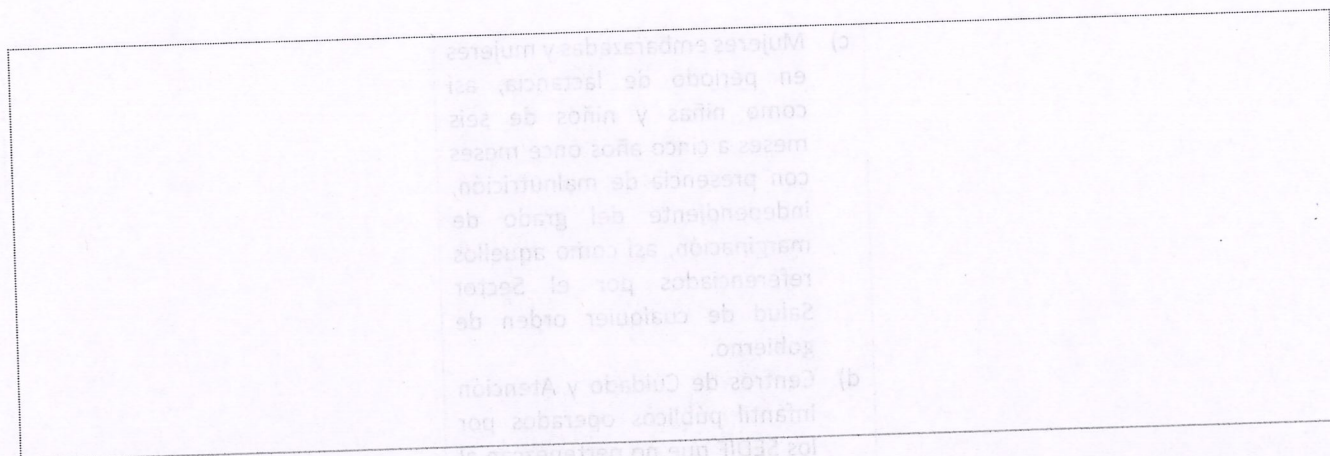
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2019

COEVAL

COMISIÓN ESTATAL DE
EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL





Objetivos del Programa		
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:	
Contribuir a un estado nutricional adecuado de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como de las niñas y los niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses mediante la entrega de raciones alimenticias o canastas nutritivas, así como a través de acciones que fomenten la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de niñas y niños.	Garantizar el acceso a una alimentación balanceada y nutritiva, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.	
Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
698,646 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y niñas y niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses de edad, de los 36 municipios del estado de Morelos que habitan en zonas de atención prioritaria, según lo establecido en CONAPO 2020 y de acuerdo a las 908 localidades establecidas en el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos en el año.	a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social (CONEVAL 2020). b) Niñas y niños de seis meses a cinco años 11 meses en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social (CONEVAL 2020).	En el 2025 se atendió un total de 8,249 personas con este Programa y que cumplen con la población objetivo del mismo.



- c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a cinco años once meses con presencia de malnutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno.
- d) Centros de Cuidado y Atención Infantil públicos operados por los SEDIF que no pertenezcan al Sistema Educativo Nacional.
- e) Personas que asisten a los servicios de educación inicial de planteles Conafe que cuenten con las características arriba mencionadas.

Frecuencia de actualización de población:

La frecuencia de actualización será de forma anual misma que se focalizará de acuerdo a La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en concordancia al Índice de Carencia Social De Coneval y al Consejo Nacional de Población vigente.

Observaciones:

Este Programa está sujeto a la asignación de Recurso Federal, procedente el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS).

Revisó y Autorizó

GABRIEL ZÚÑIGA MALDONADO

Director De Alimentación Y Desarrollo Comunitario